1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE TRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.230-2022

Nombre completo del contratista: JHAN CARLOS GUERRERO VASQUEZ

Documento de identificación: 1.087.202.137 de Cali

Nombre del supervisor: CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA.

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del Contrato: Prestar los servicios Profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecinueve millones trescientos setenta y seis mil quinientos pesos m/cte. ($19.376.500).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.376.500	$ 3.523.000	$ 12.330.500	$ 3.523.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045130338 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8846796240 Operador: Simple Fecha de Pago: 09/may/2022 Periodo de Pago de Seguridad Social: abril 2022

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de abril para el pago de esta cuenta, según el decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar profesionalmente el desarrollo de talleres y actividades sobre desarrollo territorial y participación ciudadana en los territorios priorizados.

- El contratista apoyó profesionalmente el desarrollo de talleres y actividades sobre desarrollo territorial y participación ciudadana en los territorios priorizados mediante capacitaciones a los diferentes lideres comunales en algunos barrios priorizados entre ellos los chorros y Alto Nápoles. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 1.

2. Apoyar la elaboración de los formatos requeridos para la consolidación y control de la información, actividades e intervenciones requeridas.

- El Contratista, apoyó de forma activa y participativa en la creación y elaboración de los diferentes formatos requeridos para la consolidación y control de la información con la finalidad de llevar a cabo la elaboración de los múltiples diagnósticos participativos en los territorios. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 2.

3. Proponer acciones que fortalezcan y actualicen las metodologías participativas y colaborativas para la identificación de conflictos y potencialidades sociales en los territorios priorizados TÍO.

- El Contratista, propuso acciones enfocadas a fortalecer y actualizar las diferentes metodologías participativas, esto, se llevó a cabo a través de la puesta en marcha de nuevos formatos de intervención comunitaria y como consecuencia de la realización de los diagnósticos participativos. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 3.

4. Apoyar el levantamiento de la información relacionada con la ejecución e implementación de la línea de participación ciudadana del Proyecto "Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital Participativo".

- El contratista apoyó el levantamiento de la información relacionada con la ejecución e implementación de la línea de participación ciudadana del Proyecto "Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital Participativo" a través de las diferentes exposiciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

relacionadas con el funcionamiento y nueva implementación de los diferentes semilleros que se llevaron a cabo por parte de los integrantes de la línea de fortalecimiento de la participación comunitaria, además de la entrega de los diferentes informes trimestral para la consolidación de la respectiva rendición de cuenta. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 4.

5. Apoyar la sensibilización, fortalecimiento y creación de programas sociales en territorios para la creación de semilleros itinerantes.

- El contratista, apoyó la sensibilización, fortalecimiento y creación de programas sociales en territorios para la creación de semilleros itinerantes mediante la puesta en marcha de reuniones con la línea de fortalecimiento de la participación comunitaria donde se trabajó el tema en cuestión. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5 - OBLIGACIÓN 5.

6. Brindar apoyo en la defensa judicial de los procesos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

- El contratista, brindó y apoyó en la defensa judicial de los procesos asignados a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana a través de la contestación de los diferentes PQR recibidos por la entidad. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 6.

7. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar.

- EL contratista asistió a las diferentes reuniones programadas de Territorios de Inclusión y Oportunidades a través de un acompañamiento activo a dichos eventos realizados entre ellos los denominados Gobiernos al barrio. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5 - OBLIGACIÓN 7.

8. Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.

- El contratista apoyó de forma profesional el acompañamiento de actividades designadas de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato en procura de lograr un mayor impacto institucional frente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a los diferentes proyectos realizados por la Subsecretaría en los diferentes territorios priorizados. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 8.

9. Apoyar a la Alcaldía de Santiago de Cali, en las actividades de mediador, facilitador y/o conciliador en los casos que sea requerida.

- El contratista, apoyó a la Alcaldía de Santiago de Cali, en las actividades de mediador, facilitador y/o conciliador en los casos requeridos tanto por secretaría de Paz y Cultura Ciudadana como por participación ciudadana. Ver carpeta 230 RESPALDO- CUOTA 5- OBLIGACIÓN 9.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA.
Nombre y firma del Supervisor(a)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26/may/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.